Declaratoria de Fallo Desierto
LICITACIÓN SC-97/2026
"HERRAMIENTAS MENORES"

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 5, artículo 15 fracción VI, 33 fracción III, 64, 82 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio UNASAM/244/2026 para la Licitación **SC-97/2026 "HERRAMIENTAS MENORES"** Requerido por la **Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga.**

ANTECEDENTES:

1. El 23 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis la Dirección de Recursos Materiales, publicó por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, la **convocatoria** para participar, de acuerdo con los artículos 47 numeral 1 y 72 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El 29 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una **junta de aclaraciones,** de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 05 de octubre de 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el **registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. Se hace constar que al acto asistieron un representante del Área Requirente, un representante de la Dirección de Recursos Materiales y un representante del Órgano Interno de Control.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de (2) dos licitantes el cual, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estableciendo lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

1. **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A DE C.V.**
2. **PPC SEGMOV S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Área Requirente, la Dirección de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DECLARATORIA DE FALLO DESIERTO

Primero. La Dirección de Recursos Materiales resolvió que el proveedor denominado **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y PPC SEGMOV S.A. DE C.V.,** CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, numeral 1, Fracción V inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior se adjunta la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	N/A	N/A
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE

SiempreCerca
C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400

Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE	CUMPLE

Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE

TABLA 2

			PARTIDA 1	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		PPC SEGMOV S.A. DE C.V.	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL
2911	2	PIEZA	Escalera Tipo tijera de altura de Aluminio, con 3 peldaños. Alcance máximo de 2.58 metros. Capacidad de carga de 150 kg max. Charola multifunciones.Tacones con suela de goma anti derrapes. Cumple normas de calidad y seguridad ANSI y OSHA. T-III	$1,634.10	$3,268.20	$1,470.13	$2,940.26
2911	2	PIEZA	Escalera de tijera plegable 2.35 m, peso máximo 175 kg; de aluminio plateado. Con 7 peldaños, superficie antiderrapante. Patas con tacones anti derrapes o rayones.	$3,407.50	$6,815.00	$2,971.26	$5,942.52
2911	2	PIEZA	Escalera de Extensión de Aluminio T-II de 24 pies. Alcance máximo de 7.16 metros y carga de 175 kg máx. Peldaños en forma de "D". Trampa con sistema de seguridad y tacones móviles con suela de goma.	$8,870.00	$17,740.00	$3,447.13	$6,894.26
2911	5	PIEZA	Mascarilla de Respirador reutilizable de media cara con gafas de seguridad y Sistema de filtración de pintura, contra el polvo, construcción ,limpieza, pulido a máquina, soldadura, productos químicos, vapor orgánico	$269.10	$1,345.50	$551.72	$2,758.60

2911	2	PIEZA	Bomba fumigadora, Con correa para transportarla. Tanque con capacidad de 5 Litros. Presión por bombeos y encendido es manual. De plástico con dimensiones 53 x 31 x 18 cm. Incluye manguera de doble salida de 1.35 m y accesorios para esparcimiento de líquidos.	$650.00	$1,300.00	$363.65	$727.30
2911	2	PIEZA	Taladro Rotomartillo 1/2" 550W GSB 550RE 3100RPM	$1,457.30	$2,914.60	$1,489.30	$2,978.60
2911	2	PIEZA	Hidro lavadora Eléctrica 1700PSI K3	$4,180.00	$8,360.00	$4,310.34	$8,620.68
2911	1	PIEZA	Desmalezadora A Gasolina 63 Cc Mango 'Bici' 17' Corte 12671	$4,500.00	$4,500.00	$5,449.86	$5,449.86
2911	2	PIEZA	Marro de 4 libras	$235.30	$470.60	$277.45	$554.90
2911	2	PIEZA	Cables para pasar corriente. Calibre 8. 3 mt de longitud	$198.30	$396.60	$241.59	$483.18
2911	2	PIEZA	Llave stilson gde. 24 pulgadas	$256.10	$512.20	$465.72	$931.44
2911	2	PIEZA	Llave stilson mediana. 12 pulgadas	$256.10	$512.20	$373.56	$747.12
2911	1	PIEZA	Grillo de corte 4 y 1/2". 7 Amperes 1300 watts	$1,033.50	$1,033.50	$1,343.68	$1,343.68
2911	1	PIEZA	Maquina de soldar inversora 160 amperes 110/220 v, 50-60 hz	$2,956.25	$2,956.25	$3,678.16	$3,678.16
2911	1	PIEZA	Cortadora para metal 14" 2200 w, 127v /60hz 17.3 a	$2,500.00	$2,500.00	$3,181.73	$3,181.73
				SubTotal	$54,625.85	SubTotal	$47,232.32
				I.V.A	$8,740.14	I.V.A	$7,557.17
				TOTAL	$63,365.99 +10% -40%	TOTAL	$54,789.46 +10% -40%

Los montos expresados en la tabla 2 son únicamente de referencia para la evaluación económica y no deben tomarse en cuenta para los procesos subsecuentes, incluyendo las garantías y/o pagos.

Nota metodológica respecto de la oferta económica: Los totales de referencia que tienen un señalamiento de +10%, -40% no son susceptibles de adjudicación económica conforme al precio promedio arrojado en investigación de mercado y con bases en lo establecido en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DECLARATORIA DE FALLO DESIERTO:

Primero. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se emitirá segunda convocatoria de lo correspondiente a la presente licitación pública SC-97/2026; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

> *"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, (ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)*

Segundo. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **fecha 06 seis de noviembre de 2026 dos mil veintiséis.**

ING. JOSE RAFAEL MARTINEZ VALENCIA **Director de Recursos Materiales**	**FIRMA**
MTRA. ELIZABETH BUGARIN GONZALEZ **Directora de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa** **Representante del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.**	**FIRMA**
Daniel Cordova Jimenez **Representante del área requirente.** **Unidad de Acopio y Salud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (UNASAM)**	**FIRMA**

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.
La presente hoja de firmas corresponde a la Declaratoria de Fallo Desierto de la Licitación SC-97/2026.

SiempreCerca
C. HIGUERA #6, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400